



Río Grande, 23 de julio 2026.-

VISTO el Expediente Nº58712-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Adquisición de insumos de Hematología y medio interno solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital de Río Grande, mediante nota de pedido Nº151/26.

Que en orden Gen Nº12, obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen D.G.A.J.S. M.S. Nº770/2026.

Que se publicó la compra directa Nº107/26, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº19 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T Nº20-12284563-0; cuya invitación obra en orden Gen Nº17, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T Nº20-12284563-0, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº27.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$69.746.718,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso C), Ley Nº1580, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado B) y Nº58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa Nº107/26 – 577

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº107/26 – 577 por la Adquisición de insumos de Hematología y medio interno solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital de Río Grande, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T Nº20-12284563-0, los renglones Nº01 al 33, por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$69.746.718,00), Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C J Uo 1-9-9, según inciso 2 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº1581/ 2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Padeco Borquez
Leg-33454525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande